

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°05
CONCEJO MUNICIPAL
04 DE FEBRERO DE 2026
A LAS 09:00 HORAS

Ovalle, a 04 de febrero de 2026; a las 09:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°05 del Concejo Municipal de Ovalle.

Preside la reunión el alcalde **Sr. Héctor Vega Campusano** y asisten a la presente Sesión Ordinaria los siguientes concejales de la comuna, **Srta. Fanny Vega Araya; Sr. Cristian Rojas Molina; Sr. David Álvarez Lara; Sr. Armando Mondaca Contreras; Sr. Ricardo Rojas Vergara; Sr. Teodosio Guerrero Cruz; Sr. Víctor Lara Ramírez y el Sr. Víctor Venegas Aracena.**

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente Acta, el señor **Francisco Vega Navarro**, Secretario Municipal.

TABLA

1. Se somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°2 del 13 de enero de 2026.
2. Se somete a votación Fondo Subvención Municipal para el Comité de Agua Potable Rural Recoleta, presentado en Acta N°7/2026. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.
3. Se somete a votación adjudicación Propuesta Pública ID 2709-10-LP26, denominada "Servicio de Producción Fiesta de la Vendimia Comuna de Ovalle", presentado en Memorándum Interno N°124. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.
4. Se somete a votación adjudicación Propuesta Pública ID. 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura DEM Ovalle", presentado en Memorándum Interno N°26/2026. Expone: Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación.
5. Correspondencia Recibida.
6. Puntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Alcalde, don Héctor Vega Campusano, abre la sesión Ordinaria saludando a cada uno de los concejales y concejala presentes, y las personas que están conectadas vía internet.

Posteriormente, da lectura la tabla y se comienza con el punto N°1:

1. Se somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°2 del 13 de enero de 2026.

No habiendo observaciones, se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba



Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

2. Se somete a votación Fondo Subvención Municipal para el Comité de Agua Potable Rural Recoleta, presentado en Acta N°7/2026. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Expone el Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación. Presenta el Acta N°7/2026, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que se detalla a continuación:

Nº	Organización	Descripción	Monto máximo sujeto a aprobación
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RECOLETA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA ASEGURAR DISPONIBILIDAD DE AGUA EN RECOLETA – ETAPA 2	\$15.855.094.-
TOTAL:			\$15.855.094.-

Indica que esta iniciativa fue presentada con el propósito de construir una nueva fuente para el APR, la cual fue efectivamente ejecutada por la empresa en asociación con la Asociación de APR del Limarí. Esta propuesta, de carácter innovador, que permitirá destrabar en parte los procesos administrativos de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), cuyos procedimientos suelen ser más extensos para este tipo de obras. En este contexto, se concretó la construcción de un pozo de aproximadamente 100 metros de profundidad, con una producción estimada de 5 a 6 litros por segundo, contribuyendo significativamente a la solución del déficit hídrico del sector de Recoleta. Esta infraestructura, considerada crítica para asegurar la disponibilidad de agua en la segunda etapa del proyecto, contempla una inversión de \$15.855.094 y será ejecutada conforme a la normativa vigente, incluyendo las respectivas pruebas de bombeo, encontrándose actualmente a la espera de los análisis físico-químicos y bacteriológicos necesarios para su puesta en operación.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que a continuación se detalla:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

Nº	Organización	Descripción	Monto máximo sujeto a aprobación
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RECOLETA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA PARA ASEGURAR DISPONIBILIDAD DE AGUA EN RECOLETA – ETAPA 2	\$15.855.094.-
TOTAL:			\$15.855.094.-

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°7/2026.

3. Se somete a votación adjudicación Propuesta Pública ID 2709-10-LP26, denominada “Servicio de Producción Fiesta de la Vendimia Comuna de Ovalle”, presentado en Memorándum Interno N°124. Expone: Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Continúa el Sr. Pedro Rojas Onfray. Presenta el Memorándum Interno N°124, donde se solicita la aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2709-10LP26, denominada “Servicio de Producción Fiesta de la Vendimia Comuna de Ovalle”. Indica que la licitación fue estructurada en ocho líneas; sin embargo, se requiere la aprobación para 4 líneas, las que son ofertadas por un mismo oferente, lo que en conjunto supera las 500 UTM, debiendo por tanto someterse a votación. La empresa que postuló y cumple técnicamente con las evaluaciones efectuadas por la comisión es ATG PRO SPA. Las líneas a adjudicar corresponden a: Línea N°1, adquisición de servicios técnicos, por un monto de \$28.095.000; Línea N°2, adquisición de servicios logísticos, por \$29.227.590; Línea N°3, servicios de arriendo de toldos, por \$23.942.800; y Línea N°4, adquisición de materiales, por \$1.379.210. Cabe dejar constancia de que todas las ofertas cumplen con los requisitos establecidos en las bases y, además, se encuentran por debajo del presupuesto disponible aprobado para el presente año en ejercicio.

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se toman en consideración todas las opiniones y observaciones vertidas por los señores concejales.

Se somete a votación la Línea N°1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley 18.695, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2709-10-LP26 denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA VENDIMIA COMUNA DE OVALLE”, con el siguiente oferente y Línea:

Línea 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA

Oferente: ATG PRO SPA

Rut.: 76.752.954-6

Monto con IVA \$28.095.000



Porcentaje de evaluación: 100,00%

Plazo de realización del Servicio, días 28 de febrero y 1 de marzo de 2026, en Avda. La Chimba de la ciudad de Ovalle.

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorándum Interno N°124.

Luego se somete a votación la Línea N°2: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley 18.695, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2709-10-LP26 denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA VENDIMIA COMUNA DE OVALLE”, con el siguiente oferente y Línea:

Línea 2: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS.

Oferente: ATG PRO SPA

Rut.: 76.752.954-6

Monto con IVA \$29.227.590

Porcentaje de evaluación: 100,00%

Plazo de realización del Servicio, días 28 de febrero y 1 de marzo de 2026, en Avda. La Chimba de la ciudad de Ovalle.

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorándum Interno N°124.

Se continua con la votación para la Línea N°3: SERVICIO DE ARRIENDO DE TOLDOS:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley 18.695, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2709-10-LP26 denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA VENDIMIA COMUNA DE OVALLE”, con el siguiente oferente y Línea:

Línea 3: SERVICIO DE ARRIENDO DE TOLDOS

Oferente: ATG PRO SPA

Rut.: 76.752.954-6



Monto con IVA \$23.942.800

Porcentaje de evaluación: 100,00%

Plazo de realización del Servicio, días 28 de febrero y 1 de marzo de 2026, en Avda. La Chimba de la ciudad de Ovalle.

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorándum Interno N°124.

Por último, se somete a votación la Línea N°4: ADQUISICIÓN DE MATERIALES:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley 18.695, la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2709-10-LP26 denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA VENDIMIA COMUNA DE OVALLE", con el siguiente oferente y Línea:

Línea 4: ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Oferente: ATG PRO SPA

Rut.: 76.752.954-6

Monto con IVA \$1.379.210

Porcentaje de evaluación: 70,00%

Plazo de realización del Servicio, días 28 de febrero y 1 de marzo de 2026, en Avda. La Chimba de la ciudad de Ovalle.

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por don Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación, según Memorándum Interno N°124.

4. Se somete a votación adjudicación Propuesta Pública ID. 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura DEM Ovalle", presentado en Memorándum Interno N°26/2026. Expone: Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación.

Expone el Sr. Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación. Presenta el Memorándum Interno N°26/2026, donde se solicita la aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura DEM Ovalle". Indica que se deben aprobar las siguientes 6 Líneas:

LÍNEA N° 1: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO ELISEO VIDELA JORQUERA

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 16.702.907.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 30 días corridos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

LÍNEA N° 2: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSE TOMAS OVALLE

- ✓ Proveedor: OLGA TORO PIZARRO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
- ✓ RUT : 52.005.405-7
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 36.423.923.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 45 días corridos.

LÍNEA N° 3: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA ANTONIO TIRADO LANAS

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 39.071.337.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos.

LÍNEA N° 4: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

- ✓ Proveedor: OLGA TORO PIZARRO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
- ✓ RUT : 52.005.405-7
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 51.208.925.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 45 días corridos.

LÍNEA N° 5: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA CERRO TAMAYA

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 25.008.362.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos

LÍNEA N°7: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO FRAY JORGE

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 22.936.322.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos

Presentados los antecedentes, son resueltas las consultas y se toman en consideración todas las opiniones vertidas.

Para la Línea N°1, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Colegio Eliseo Videla Jorquera, se propone adjudicar al proveedor Marcelo Galindo Jimenez Cortes, Rut 13.329.190-3, por un monto de \$16.702.907 IVA Incluido y plazo de ejecución de 30 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

LÍNEA N° 1: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO ELISEO VIDELA JORQUERA

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 16.702.907.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Se continua con la Línea N°2, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Escuela José Tomás Ovalle, adjudicada al proveedor Olga Toro Pizarro Constructora E.I.R.L., Rut 52.005.405-7, por un monto de \$36.423.923 IVA incluido, y plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:

LÍNEA N° 2: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSE TOMAS OVALLE

- ✓ Proveedor: OLGA TORO PIZARRO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
- ✓ RUT : 52.005.405-7
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 36.423.923.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Luego la Línea N°3, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Escuela Antonio Tirado Lanas, Rut 13.329.190-3, por un monto de \$39.071.337 IVA incluido, y plazo de ejecución de 40 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:

LÍNEA N° 3: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA ANTONIO TIRADO LANAS

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 39.071.337.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos.

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Se prosigue con la Línea N°4, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Escuela Bernardo O'Higgins, adjudicado al proveedor Olga Toro Pizarro Constructora E.I.R.L., Rut 52.005.405-7, por un monto de \$51.208.925 IVA incluido, y plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:

LÍNEA N° 4: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERNARDO O'HIGGINS

- ✓ Proveedor: OLGA TORO PIZARRO CONSTRUCTORA E.I.R.L.
- ✓ RUT : 52.005.405-7
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 51.208.925.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme



a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Posteriormente, la Línea N°5, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Escuela Cerro Tamaya, adjudicada al proveedor Marcelo Galindo Jimenez Cortes, Rut 13.329.190-3, por un monto de \$25.008.362 IVA incluido, y plazo de ejecución de 40 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:

LÍNEA N° 5: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA CERRO TAMAYA

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 25.008.362.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Por último, la Línea N°7, correspondiente al Mejoramiento de Infraestructura Colegio Fray Jorge, adjudicada al proveedor Marcelo Galindo Jimenez Cortes, Rut 13.329.190-3, por un monto de \$22.936.322 IVA incluido, y plazo de ejecución de 40 días corridos.

Se somete a votación:

Concejal David Álvarez; Aprueba
Concejal Víctor Lara; Aprueba
Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, celebrar el contrato igual o superior a 500 UTM, correspondiente a la Propuesta Pública ID 2711-75-LP25 denominada "Mejoramiento de Infraestructura D.E.M. Ovalle", adjudicado al siguiente proveedor y Línea:



LÍNEA N°7: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COLEGIO FRAY JORGE

- ✓ Proveedor: MARCELO GALINDO JIMENEZ CORTES
- ✓ RUT : 13.329.190-3
- ✓ Monto Adjudicado: \$ 22.936.322.- IVA incluido
- ✓ Plazo de ejecución: 40 días corridos

Lo anterior, a través de fuente de financiamiento Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024, por un monto total asignado de \$206.062.081 (monto incluye todos los costos y gastos que emanen del servicio), conforme a los antecedentes presentados por don Francisco Oshiro Riveros, Jefe Departamento de Educación Ovalle, según Memorándum Interno N°026/2026.

Posteriormente, el Alcalde Sr. Héctor Vega Campusano, solicita incluir un punto en la tabla referente al Acta N°8 del Comité de Subvenciones para el Club Deportivo Unión Campesina.

Se somete a votación incluir el punto:

- Concejal David Álvarez; Aprueba
- Concejal Víctor Lara; Aprueba
- Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
- Concejal Víctor Venegas; Aprueba
- Concejal Armando Mondaca; Aprueba
- Concejal Cristian Rojas; Aprueba
- Concejala Fanny Vega; Aprueba
- Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
- Alcalde Héctor Vega; Aprueba

- 5. Votación iniciativa del Fondo de Subvención Municipal, Acta N°8/2026: Club Deportivo Unión Campesina. Expone Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación.

Expone el Sr. Pedro Rojas Onfray, Secretario Comunal de Planificación. Presenta el Acta N°8, donde se solicita la aprobación de la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", que se detalla a continuación:

Nº	Organización	Descripción	Monto máximo sujeto a aprobación
1	Club Deportivo Unión Campesina	PARTICIPACION TORNEO FENFUR NACIONAL PANGUIPULLI 2026, SERIE 50 AÑOS	\$ 2.000.000
TOTAL:			\$ 2.000.000

Menciona que en sesiones anteriores se revisaron subvenciones relacionadas con la participación en el torneo FENFUR a realizarse en Panguipulli el año 2026, precisando que el Club Deportivo Unión Campesina fue informado recientemente de su participación, motivo por el cual la solicitud ingresa con carácter de premura a la tabla del concejo. Señala además que la línea de "Representación Comunal a nivel nacional e internacional", contempla un tope máximo de \$2.000.000, por lo tanto, el Club realizará un aporte propio de \$2.500.000, para financiar su participación y cubrir todos los gastos necesarios.

Presentados los antecedentes, se somete a votación:

- Concejal David Álvarez; Aprueba
- Concejal Víctor Lara; Aprueba



Concejal Teodosio Guerrero; Aprueba
Concejal Víctor Venegas; Aprueba
Concejal Armando Mondaca; Aprueba
Concejal Cristian Rojas; Aprueba
Concejala Fanny Vega; Aprueba
Concejal Ricardo Rojas; Aprueba
Alcalde Héctor Vega; Aprueba

ACUERDO: El Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente iniciativa con cargo al Fondo de Subvención Municipal, cuenta 24.01.004 “Organizaciones Comunitarias”, que a continuación se detalla:

Nº	Organización	Descripción	Monto máximo sujeto a aprobación
1	Club Deportivo Unión Campesina	PARTICIPACION TORNEO FENFUR NACIONAL PANGUIPULLI 2026, SERIE 50 AÑOS	\$ 2.000.000
TOTAL:			\$ 2.000.000

Lo anterior, conforme a los antecedentes presentados por el Comité de Subvenciones, según Acta N°8/2026.

6. Correspondencia Recibida.
- Correo del Departamento Social, de parte de la Srta. Lucy Córdova Araya, de fecha 03 de febrero de 2026, correspondiente al Acta de asistencia con la firma de los apoderados y estudiantes, referente a la reunión sostenida con ellos respecto al Hogar Universitario Masculino y Femenino, donde se dio a conocer la nueva propuesta del beneficio de residencia.
 - Memorándum Interno N°12, de fecha 29 de enero de 2026, de parte del Sr. David Farías Mateluna, Director Dirección de Tránsito y Transporte Público, que da respuesta a un requerimiento del concejal Sr. Víctor Lara Ramírez, respecto a los semáforos.
 - Correo de parte de la Unidad de Control, que remite Memorándum Interno N°12, de fecha 30 de enero de 2026, correspondiente a la Representación de Ilegalidad Vehículos DEM.

El alcalde señala que, respecto del Memorándum N°12 emitido por la Unidad de Control, el Departamento de Educación junto a dicha Unidad deben exponer la materia ante el concejo en la próxima sesión, a fin de abordar los antecedentes.

7. Puntos Varios.

Concejal Ricardo Rojas Vergara:

Da lectura a carta del Sr. Carlos Orlando Ortiz Esquivel, Presidente Villa El Quiscal:

“Señor
Héctor Vega Campusano
Alcalde Ilustre Municipalidad de Ovalle y
Honorable Concejo Municipal
Presente

Estimado alcalde:



Desde el primero de agosto de 1996 nuestra comunidad viene solicitando la construcción de una sede social, a lo largo de los años han pasado varias directivas y la mayoría ha mantenido esta petición como una prioridad. Durante nuestra administración inicial desde el 7 de febrero 2022 a la fecha, el 22 de marzo del 2022 se invitó a Claudio Rentería a una reunión con la comunidad de la Villa El Quiscal, entre ellas la urgencia de contar con una sede social, en ese entonces el encargado de SECPLAN era Héctor Vega Campusano, quien lamentablemente no pudo cumplir su periodo quedando la solicitud sin respuesta. Posteriormente se planteó el mismo problema al alcalde Jonathan Acuña quien me envió al encargado de SECPLAN a conversar, sin embargo, las respuestas fueron ambiguas, se nos indicó que se evaluaría la factibilidad, pero nunca hubo una definición clara, los argumentos giraban en torno a dificultades técnicas como el acceso vehicular sin entregar soluciones concretas.

el 7 de febrero 2025 participe en una reunión con la comunidad de la Villa El Quiscal, en dicha instancia se reiteró que la prioridad es contar con una sede social. Ha pasado ya un año desde esa reunión y seguimos sin recibir una respuesta definitiva, las únicas contestaciones han sido evasivas relacionados con temas de uso de suelo o problemas con el canal sin compromisos reales. Además, le entregamos un petitorio de temas que son de vital importancia para mejorarle la calidad de vida a los vecinos de la Villa El Quiscal, los cuales, no hemos tenido respuesta, al parecer somos un número más para las autoridades de turno. Es importante destacar que en esta población la mayoría de los vecinos somos adultos mayores quienes necesitan un espacio digno para reunirse realizar actividades comunitarias, talleres y encuentros programáticos, la sede social no es un lujo, sino, una necesidad urgente para fortalecer la vida comunitaria y brindar oportunidades de participación y aprendizaje. Señor alcalde Héctor Vega Campusano lo esperamos para una reunión con los vecinos en nuestra sede social en la plazoleta, usted díganos la fecha y lo estaremos esperando.

Atentamente, Carlos Orlando Ortiz Esquivel, Presidente Villa El Quiscal”.

Concejala Fanny Vega Araya:

Da lectura a su punto vario:

“El 5 de junio del año 2025 este concejo aprobó la ordenanza sobre arriendo a precio justo, en un debate donde existieron distintas posturas y que finalmente fue respaldada por la mayoría del concejo.

Ha pasado un tiempo desde su aprobación y, hasta la fecha, no hemos contado con información clara respecto a su implementación ni sobre los plazos de ejecución.

Cuando esta ordenanza fue discutida, se planteó como una herramienta concreta para apoyar a personas y familias que enfrentan mayores dificultades para acceder a una vivienda.

En ese contexto, esta medida buscaba favorecer a:

- Adultos mayores con pensiones insuficientes.
- Mujeres que han vivido violencia y necesitan iniciar un nuevo proceso.
- Personas con discapacidad que muchas veces quedan fuera del sistema.
- Familias con niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.

Por lo mismo, me parece importante conocer en qué estado se encuentra hoy esta ordenanza, cuáles han sido los avances y cuándo se proyecta que pueda comenzar a beneficiar efectivamente a la comunidad”.

Concejal Cristian Rojas Molina:

Da lectura a carta de la Junta de Vecinos Arturo Prat:

“De: Nancy Araya Ardiles
Presidenta Junta de Vecinos Arturo Prat



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE
SECRETARIA MUNICIPAL

A: Señor Héctor Vega Campusano
Alcalde comuna de Ovalle

Señor Alcalde;

Después de saludarle cordialmente, paso a exponerle necesidades del sector poblacional que represento que requieren de respuestas inmediatas en las que la mayoría de ellas aún continúan inconclusas y otros problemas inherentes a nuestro sector.

Antes de pasar a detallar las necesidades e inquietudes de vecinos que pertenecen al estamento que presido, le agradezco el valioso aporte que nuestra Junta de Vecinos recibió en diciembre del año 2025, consistente en juguetes y golosinas, además del servicio de pinta carita que sirvió para realizar una tarde navideña a 58 niños y niñas de nuestra vecindad.

A continuación, paso a referirme a una necesidad muy sentida para quienes pertenecemos a este lugar emblemático de nuestra comuna.

Una vez más me referiré a la situación de luminarias que usted y SECPLAN muy bien conocen. En más de una ocasión en los años 2024 y 2025 consultamos sobre el mejoramiento de luminarias peatonales en Benavente poniente y estado de aceras en este costado de calle Benavente; proyecto que usted y nosotros sabemos quedó inconcluso lamentablemente.

En el año 2025, parte del 2024, nuestro secretario don Jorge Rojas Rojas sostuvo más de una conversación con don Jorge McDonald en relación con el proyecto mencionado y el proyecto de electrificación Antonio Tirado, que hasta fines del año pasado estaba avanzado y se esperaba que a fines de diciembre se llamase a licitación, si así acontece esto permitirá que el sector de áreas verdes del Colegio San Viator y el Colegio de Artes y Música cuenten con una mejor iluminación, ojalá así ocurra. A los sectores mencionados también se agregan calles donde la iluminación no es la más adecuada. A modo de ejemplo, puedo mencionar la Avenida David Perry, Antofagasta entre Antonio Tirado y Benavente, Plaza Teniente Merino, donde también hay un problema de luminarias y algunos lugares más de nuestro sector.

Pasando a otras situaciones que son de motivo de preocupación para nuestra Junta de Vecinos; una vez más me refiero al estado de las aceras en varias de nuestras calles, es el caso de Calle Antonio Tirado (entre Avenida Ariztía Oriente y Pedro Montt), Tocopilla entre Benavente y Covarrubias, Pedro Montt, Balmaceda. A estas calles se agrega Avenida David Perry, a la altura de Pedro Montt hacia el Mall hay un sector de David Perry donde no hay acera, lo que constituye peligro e incomodidades para vecinos que viven en el lugar mencionado.

Señor Alcalde, podría enumerar varias situaciones más, pero en honor al tiempo solo quiero recordarle que la plataforma donde estaba busto erigido al Teniente de Carabineros Hernán Merino aún está en plaza que lleva su nombre; lo que constituye un serio obstáculo al ingreso de carro de bomberos o ambulancia en caso de una emergencia, lo que fue comentado en reunión de Junta de Vecinos del 23 de septiembre del 2025 en la cual usted estuvo presente.

También es motivo de preocupación para nuestros vecinos el estado de algunos árboles que por su antigüedad son un peligro para transeúntes. A mediados de este mes se desprendieron ganchos pesados de árboles en Calle Antofagasta, casi al llegar a Antonio Tirado y también en Avenida David Perry frente casi el número 140, cayendo ambos a la acera. Afortunadamente nadie pasaba en ese momento por el lugar donde ocurrió lo acá descrito. En base a lo que acá le comento Señor Alcalde, le agradeceré que solicite al encargado de áreas verdes, que se haga una revisión del estado de los troncos de árboles, varios de ellos muy antiguos. Sobre lo mismo, recuerdo que casi a fines del año pasado cayó al pavimento un árbol ubicado en Calle Tocopilla entre Gabriela Mistral y Covarrubias, al lado de un centro médico. Afortunadamente no iba pasando ningún vehículo ni transeúnte en el momento de la caída de ese árbol que era bastante grande. En las situaciones descritas nuestro secretario se contactó con don Marcelo Tabilo, Jefe de oficina de Aseo y Ornato quien procedió a ordenar el retiro del gancho y árbol.

Bien, señor alcalde, me valgo de esta instancia para desear a usted e integrantes del Concejo Municipal que preside, el mejor de los éxitos en este año 2026. También aprovecho para solicitarle



respetuosamente vea la posibilidad de conceder una audiencia a la Directiva que presido, de modo que podamos analizar el estado de avance en relación a los temas expuestos.

Esperando que la presente tenga una acogida favorable de vuestra parte a lo que acá he expuesto y solicitado. Le saluda cordialmente, Nancy Araya Ardiles, Presidenta de la Junta de Vecinos Arturo Prat".

Concejal Armando Mondaca Contreras:

En visitas a terreno he observado y conversado con la comunidad respecto de un tema que resulta bastante preocupante: la situación de la Ruta D-605, correspondiente a la ruta hacia Punitaqui.

En este sector se produce el cruce entre la Ruta D-605 y la Ruta D-615 de El Reloj. Desde ese punto hacia Punitaqui se ha evidenciado un importante aumento de la población residente, así como también del flujo vehicular, de estudiantes, de adultos mayores y, en general, de personas que transitan y habitan el sector.

Ante este crecimiento, considero que la Dirección de Vialidad debiera analizar y evaluar soluciones concretas. Se han ejecutado mejoras viales en sectores como Sotaquí y Limarí, por lo que estimo que debiera realizarse una intervención similar en el tramo comprendido desde el cruce El Reloj hasta Nueva Aurora, que corresponde a los sectores con mayor densidad poblacional.

Asimismo, corresponde que el municipio analice la posibilidad de presentar un proyecto de iluminación para dicho tramo, considerando que cualquier mejoramiento vial requiere necesariamente de condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad.

A lo anterior se suma la situación de los paraderos existentes en ambos sentidos de la ruta, varios de los cuales se encuentran en malas condiciones, incluso dañados por impactos, lo que afecta directamente la seguridad y dignidad de los usuarios.

Como comunidad, hemos contribuido durante años mediante el pago de peajes: más de 30 años por el sector de Socos y cerca de 10 años por el otro acceso. Sin embargo, los recursos que retornan en inversión para la comuna no se condicen con ese esfuerzo.

Nuestra comuna ha crecido sostenidamente y, además, cumple un rol provincial, acogiendo el flujo de las demás comunas del Limarí. Por tanto, no solo soporta el tránsito local, sino también el de toda la provincia.

En consecuencia, considero que es momento de exigir inversiones acordes al crecimiento y a la importancia territorial de Ovalle. Si bien se han realizado algunas obras, como las rotondas del sector Santiago-Punitaqui, esta presenta deficiencias importantes. Asimismo, las demarcaciones viales no siempre se ejecutan de manera adecuada.

Por mi parte, señor alcalde, continuaré insistiendo en esta materia, por tratarse de una necesidad urgente para la seguridad y calidad de vida de nuestros vecinos.

Concejal Víctor Venegas Aracena:

En relación con el punto vario, y tal como se comentó, respecto del aporte de \$15 millones aprobado para el sector de Recoleta destinado a infraestructura, quisiera consultar específicamente por el estado de avance del proyecto de alcantarillado del sector de Carachilla.

Este es un tema que lleva bastante tiempo en discusión. Recuerdo que fue abordado en varios concejos anteriores. En su momento, se informó el cambio de ITO y que se realizaría una nueva fiscalización. Además, se efectuó una reunión en el sector y se asumieron compromisos concretos con la comunidad.

Sin embargo, hasta la fecha, la situación se mantiene prácticamente en las mismas condiciones desde que asumimos. Por ello, solicito se informe en qué estado real de avance se encuentra el



proyecto, a fin de poder entregar una respuesta clara y concreta a los vecinos respecto de su ejecución.

Concejal Teodosio Guerrero Cruz:

Mi punto vario dice relación con el cambio de ubicación de la Fiesta de la Vendimia, trasladándola desde la Plaza de Armas al sector frente al estadio, decisión que ya fue informada oportunamente.

Más que nada, quiero felicitar al señor alcalde y a su equipo de Fomento Productivo y Turismo por esta determinación, especialmente por el hecho de resguardar y proteger nuestra Plaza de Armas.

El año pasado fuimos testigos, particularmente quienes vivimos en el centro de la ciudad, del estado en que quedó la plaza tras la actividad, con un deterioro considerable, especialmente en sus áreas verdes.

Por ello, les felicito y espero que este cambio resulte positivo. Asimismo, hago un llamado a que aprendamos a cuidar nuestra Plaza de Armas, que es el espejo de la ciudad. La plaza es como el hogar de cada uno: cuando recibimos visitas, procuramos hacerlo en un espacio ordenado y agradable. De la misma forma, debemos mantener y cuidar este espacio público que representa a nuestra comuna.

Concejal Víctor Lara Ramírez:

Mi consulta dice relación con el memorándum de la Unidad de Control, específicamente el Memorándum N°12, de fecha 30 de enero de 2026, donde se expone una situación de reparo por el tema de la movilización de estudiantes de educación, informada en múltiples memorándums desde febrero de 2025, respecto de facturas correspondientes a diciembre de 2026.

En este caso, se cuestiona la no presentación del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado Escolar (RENASTRE). Sin embargo, en las bases de licitación de esta línea en particular, que corresponde al servicio especial de traslado de alumnos a las salas kinésicas, no se incorporó este requisito, a diferencia de las otras líneas.

Esta observación de la Unidad de Control, de implementarse, implicaría aumentar los gastos de los contratistas, ya que tendrían que incorporar personal adicional de apoyo, situación que no fue presupuestada en sus ofertas aceptadas por el municipio desde el año 2023.

Por lo tanto, solicito un pronunciamiento de Jurídica en el sentido de aclarar si podemos incorporar exigencias o solicitudes adicionales que no fueron establecidas en las bases, y también respecto de las responsabilidades administrativas de los funcionarios encargados de este servicio, si existiera alguna situación especial.

Las bases de licitación no establecían que, para esta línea específica, se debiera certificar la inscripción en el Registro Nacional de Transporte Escolar. Sin embargo, la Unidad de Control ha estado solicitando este requisito en reiterados memorándums. Por ello, solicito un pronunciamiento respecto de si corresponde objetar los pagos por no existir este certificado, considerando que para las otras líneas sí se exigía, pero para esta en particular no, dado que es un servicio distinto.

Cabe señalar que no se trata del traslado habitual de niños desde sus domicilios a los establecimientos educacionales, sino que, una vez que los alumnos están en la escuela, un vehículo los traslada a las salas kinésicas ubicadas en algunos establecimientos. No es un recorrido tradicional.

Mi pregunta, en definitiva, es si la Unidad de Control o la municipalidad pueden exigir algo que no estaba contemplado en las bases.

Asimismo, solicito un pronunciamiento sobre si es aplicable o no el requisito de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Escolar para este tipo de servicio, considerando que,



de ser obligatorio en futuras licitaciones, se encarecería el servicio al tener que incorporar un asistente en cada vehículo.

Adicionalmente, se tiene entendido que en mayo de 2023 el Departamento de Educación solicitó a varios proveedores el recambio de vehículos por superar los años establecidos en las bases. Algunos cumplieron, pero otros continuaron prestando el servicio sin efectuar el cambio. Al parecer, esta situación no fue fiscalizada. En este caso, como el requisito sí estaba establecido en las bases, solicito también un pronunciamiento de Jurídica respecto de si corresponde evaluar eventuales responsabilidades administrativas y, de ser así, que la administración adopte las medidas pertinentes.

Concejal David Álvarez Lara:

Mi punto vario es en relación con la tenencia responsable de mascotas. Voy a solicitar autorización para reunirme con el equipo correspondiente a través de la Comisión de Medio Ambiente.

Como es de conocimiento público, se detuvo a una persona en un caso emblemático del sector Recoleta. Si no me equivoco, este caso ya lo habíamos abordado alrededor del año 2015, cuando se realizaron esterilizaciones, ya que en ese tiempo esta persona tenía muchos perros y generaba los mismos problemas que hoy vuelven a ocurrir. Han pasado casi diez años y, con la ley actual, el caso pasó a control de detención.

No sé hasta qué punto se podrá avanzar en este tema, porque en la práctica muchas denuncias por maltrato animal y situaciones asociadas no llegan a buen puerto. Creo que falta mayor claridad en la ley y también mayor voluntad desde el ámbito judicial. Sin embargo, este es un primer paso y una buena señal; probablemente es lo que más ha avanzado en muchos años.

Esperamos que este caso emblemático permita disminuir las denuncias, porque actualmente el sistema está colapsado por abandono de mascotas. Según lo informado en la prensa, el programa municipal ha vuelto a niveles de atención similares a los que tenía hasta el año 2022, luego de una baja considerable. Además, se anunció la reactivación de la sala móvil para educación y la meta de 5.000 esterilizaciones a través de la Subdere.

Se ve un panorama positivo, pero creo que debemos aprovechar este caso para fortalecer la fiscalización del programa. Todos los días llegan denuncias con evidencia fotográfica de maltrato, y muchas personas sienten que están desprotegidas. Las policías muchas veces no cuentan con la preparación técnica suficiente respecto de la ley, y saben que los procesos judiciales no siempre avanzan.

Al menos debería reforzarse la fiscalización y cursarse la mayor cantidad de multas cuando corresponda, aprovechando la gravedad de este caso reciente, que fue realmente brutal según las imágenes y registros que circularon. Y no es la primera vez que ocurre. Lamentablemente, se trata de una persona que no estaría en plenas condiciones, por lo que habría que evaluar mecanismos que impidan que continúe manteniendo mascotas en su propiedad.

También creo que es importante ordenar el tema de las esterilizaciones. Ojalá se puedan orientar prioritariamente a los casos puntuales de denuncia, a los perros callejeros y a los animales abandonados, antes de asignar horas a mascotas con dueños que sí podrían costear una esterilización de manera particular. Muchas veces las horas se distribuyen por sectores geográficos y no por prioridad social o sanitaria.

El programa originalmente nació enfocado en animales abandonados, incluso tenía otro nombre, y tal vez deberíamos volver a ese objetivo inicial, concentrando los esfuerzos en reducir la población flotante que aumenta día a día en las calles.

Es necesario establecer priorizaciones claras, porque el abandono ha llegado a niveles que nunca antes se habían visto en la comuna, y debemos enfrentarlo con un enfoque más estratégico.



No habiendo más para tratar, el alcalde don Héctor Vega Campusano, cierra la Sesión Ordinaria siendo las 11:47 horas.

